



Deiote maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

Supremo tribunal por los s<sup>tes</sup> D<sup>ns</sup> Diego Pareja Fernandez,  
y D<sup>n</sup> Antonio Fontes Paz Rexidores de esta Ciudad sobre haver  
se nombrado a D<sup>n</sup> Fran. Paris Luxufano que dexia ser exami-  
nado por el Colegio de la de Mompeller para que lo fuese titu-  
lar de esta, con la mitad de los doscientos Ducados que estaban  
consionados a D<sup>n</sup> Thomas Mina que lo hera en propiedad, y  
que en el interin se executaba dho Informe no se hiziese nove-  
dad en el exercicio, y goze del sueldo de tal Luxufano que  
tenia este ultimo, como mas extensamente se contiene  
en dha Real Provision; Haviendose principiado a confe-  
rir sobre ella, el Señor Intendente Correo. mando a D<sup>ns</sup> hoy  
s<sup>tes</sup> D<sup>ns</sup> Diego Pareja Fernandez, y D<sup>n</sup> Antonio Fontes Paz,  
que en atencion a ser partes en el negocio que se trata, por  
haverse ganado a su Pedimento, se saliesen de esta Sala Capi-  
tular en el interin se trataba de el, lo que executaron  
dhos s<sup>tes</sup> pidiendo se les diese testimonio de esta valida  
para los efectos que haia lugar, y su Señoría lo mandó dar  
y continuando el Cavildo, la Ciudad obedeció dha Real  
Provision con el respeto debido, y por haver havido tres  
Cavalleros Res. conformes que pidieron se ritase Gene-  
ralmente para resolver sobre este asunto, y segun

